

**CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL CALAMA
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN**

MEMORANDUM INTERNO N°176/2024

De: Jefe Depto. de Administración. Sr. Carlos Yueng Aspeti	Fecha :	10 de abril de 2024
---	----------------	----------------------------

A: Director Ejecutivo (S) Sr. Jorge Muñoz Alborta	Ref.:	Solicitud de Autorización y V°B° para Ejecución de trabajos de puesta en marcha Ascensor Escuela E-131.
--	--------------	--

1. Junto con saludar, solicito a usted su autorización y V°B para iniciar, proceso de regularización y puesta en marcha de ascensor en Escuela E-131, Valentín Letelier, RBD 12871-6, ubicado en calle Pucón N°1850, en la ciudad de Calama y dependiente de COMDES.
2. Dicho requerimiento, debido a que la escuela E-131, necesita con urgencia la Reparación, Habilitación y puesta en marcha del Ascensor ubicado al interior del establecimiento educativo, por tener alumnos y docentes con problemas motores, de movilidad y docentes con edad avanzada, indicar que este recinto educativo ha sido fiscalizado por la superintendencia de Educación, prevención de riesgos y Seremi de Salud, esto sumado a la constante inquietud del Centro de padres y Directora del recinto educativo, recordar que en el mes de diciembre de 2023 se produjo una emergencia al quedar atascado el ascensor con dos auxiliares de servicio al interior, motivo por el cual se tuvo que llamar a bomberos para abrir las puertas dañando la electrónica para subir y abrir las puertas, por lo que se hace indispensables que este equipo este en optimas condiciones operativas y seguro para el traslado de los usuarios.
3. Actualmente, los establecimientos educativos, que cuentan con Ascensores, son los siguientes:



ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS	CANTIDAD
Esc. D-32, Claudio Arrau	01
Esc. D-37, Republica de Bolivia	01
Esc. D-48, Presidente Balmaceda	01
Esc. D-131, Valentín Letelier	01
Esc. E-34, John Kennedy	01
Liceo A-27, Jorge Alessandri	02
Liceo B-10, América	01
Liceo Diego Portales	01

4. En el mes de marzo del presente año, se solicitó por parte de Dirección Ejecutiva, cotizar en forma urgente la reparación, habilitación y puesta en marcha del ascensor ubicado en escuela E-131, por lo que se solicitaron cotizaciones a tres empresas especialistas en el rubro, visitando dicho recinto educativo y haciendo un levantamiento de la situación actual de los equipos en cuestión.
5. Dentro de las empresas cotizadas, se encuentra "MAGMA INVERSIONES", quienes decidieron no formar parte del proceso y se excusaron por ser equipos muy antiguos y esto no les permitiría Certificarlos. La segunda empresa es MONSER ASCENSORES, de la ciudad de Iquique, y la tercera VERMANTT SPA, por lo que se evaluó con las ofertas económicas presentadas.

6. CUADRO COMPARATIVO / OFERTA ECONOMICA

Establecimiento	Cantidad	Proveedor			Observaciones
		Monser Ascensores Carrasco Núñez Ltda	MAGMA Inversiones	VERMANTT SPA	
		\$	\$	\$	
1 Escuela E-131, Valentín Letelier	1	No quiso cotizar	Presento excusa	6.312.950	
Empresa Recomendada		NO	NO	6.312.950	

7. Según análisis de las ofertas económicas presentadas por los Contratistas, solo presento oferta la empresa VERMANTT SPA, para realizar los trabajos de Reparación, Habilitación y Puesta en marcha de Ascensor de la Escuela E-131, Valentín Letelier, por un monto de \$6.312.950.- IVA incluido, según cotización de fecha 10 abril 2024 por un monto de \$6.993.630, modalidad trato directo, dichos trabajos se iniciarán el día 11 de abril de 2024.
8. Se adjunta cotizaciones.

Lo anterior para su conocimiento y resolución.



Carlos Yueng Aspeta
 Jefe Depto. de Administración



Jorge Muñoz Alborta
 Director Ejecutivo (S)

Juntos por Calama